



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

531-21

20 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.054/17

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA II" de las Carreras de: Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 460/21 se fija la Secuencia de Actos para la sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo, habiéndose fijado como fecha y hora de Constitución del Jurado para el día 17 de Diciembre de 2021 a horas 10:00.

Que a fojas 239, se confecciona el Acta de Sorteo de Temas en el cual se especifica en el sexto párrafo que la Profesora Analia ORTIGOZA remitió sólo el Tema N° 2: "Enfermería: Niveles de responsabilidad intramuro, extramuro, y los temas restantes números: 1,3,4,5 sin consignar propuestas, según fojas 236.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 241, informa lo sucedido el día Miércoles 15 de diciembre de 2021 a horas 10:00, en el Sorteo de Temas del Concurso de referencia.

Que Asesoría Jurídica, en su Dictamen N° 20.580, expresa, entre otros, lo siguiente: *"habida cuenta de la consulta remitida a este servicio por instrucción de la Sra. Decana, cabe destacar la literalidad de la manda del art.48 del reglamento (Res. C.S. N° 350/87) que establece:" TEMA DE LA CLASE ORAL PUBLICA. Cada miembro del Jurado seleccionará **no menos de cinco (5) temas de los programas** vigentes de la cátedra respetiva o temas de la asignatura o disciplina correspondiente, de los cuales se desinsaculará el correspondiente a la clase oral y publica mediante bolillero, **y ante la presencia del Decano o del Secretario y en ausencia de éstos como mínimo la de dos profesores**, así como la de los aspirantes que concurren al acto, a cuyo efecto se les notificará la fecha del sorteo*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

531-21

Salta, 20 DIC 2021!
Expediente N° 12.054/17

con una antelación de tres (3) días. El sorteo se realizará con cuarenta y ocho (48) horas corridas y hábiles de anticipación a la clase oral pública.”

“De esta manera, a pesar de lo dicho anteriormente, se estimá conveniente, a todo evento, retrotraer el trámite y realizar un nuevo sorteo de temas, para lo que deberá reprogramarse el cronograma concursal mediante acto administrativo...”

Que de acuerdo al Dictamen Jurídico N° 20.580 precedente, corresponde dejar sin efecto la Resolución D N° 460/21 mediante la cual se fija la Secuencia de Actos del presente concurso.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución D N° 460/21, la cual fija la Secuencia de Actos para el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “ENFERMERIA COMUNITARIA II” de las Carreras de: Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad y en consecuencia, retrotaer las instancias del Concurso de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 41- Constitucion del Jurado - del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolucion C.S.N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Publicar en Boletín Oficial, remitir copia a: Miembros del Jurado, los interesados, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
JC.
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA